

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustentación Nº 1150

0500131050 13 2021 00296 00

Dentro de la demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **LAUREANO CLEMENTE GUTIÉRREZ HINOJOSA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES**, y **AFP PORVENIR S.A.**, en atención al memorial enviado a través del correo electrónico institucional, se acepta la renuncia del poder del apoderado sustituto. La representación judicial del demandante continuará en cabeza del apoderado principal, Dr. **JUAN CAMILO MEDINA MAZO**.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT JUEZ.

camilo.medina@hotmail.com; davidalbertoherrera@hotmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el 18/11/2021 consultable aquí:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13laboral-del-circuito-de-medellin/54

> ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7a14ded694262222c12c59f86866d8a7b3950d76b22552b9944b5dc6b21cf461

Documento generado en 17/11/2021 06:38:48 AM

Valide este documento electrónico en la sigui	ente URL: https://procesojudici	al.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica